

Madrid, a 9 de diciembre de 2014.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN RELEVANTE

se difunde que, publicado hoy el preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mañana se inicia el plazo de un mes, que finalizará por tanto el 10 de enero de 2015, para ejercer o transmitir el derecho de suscripción preferente de las acciones emitidas con ocasión de la ampliación de capital acordada el 23 de octubre de 2014 (ocho acciones nuevas por cada cinco antiguas, a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción, en dinerario, a la par, a razón de 0,137 € por cada una).

Se difunde también que la asignación de acciones adicionales (que podrán solicitar quienes ejerciten derechos de preferente suscripción durante el plazo señalado de un mes) tendrá lugar el quinto día hábil bursátil siguiente al cierre del período de suscripción preferente, esto es el día 16 de enero de 2015. Si las solicitudes excedieran del número de acciones sobrantes, se realizará un prorrateo.

En el caso de que resultaran acciones sobrantes después de la asignación de 16 de enero de 2015, la asignación discrecional (para la que podrán formularse solicitudes en cualquier momento desde 10 de diciembre de 2014, fecha de la apertura del período de suscripción) tendrá lugar el quinto día hábil bursátil sucesivo, esto es el 23 de enero de 2015.

Las fechas expresadas deben considerarse definitivas, y corrigen el calendario estimativo incluido en el folleto publicado de la presente ampliación de capital.

Muy atentamente,

Juan Lazcano
Presidente